I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000055

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 14 ENE. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0142/2010; el Ordinario N°400/016 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/357/2009 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; carta presentada por Cristalerías Toro S.A.I.C; Boleta de Pago N°001324 de 2009 de la Tesorería Municipal; copia de los Certificado N°56 y N°69, ambos del 2009, del Departamento de Patentes Comerciales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **CRISTALERIAS TORO S.A.**, R.U.T. N°93.372.000-4, la suma de $ 6.730.162.- (seis millones setecientos treinta mil ciento sesenta y dos pesos) por cobro erróneo en el cálculo de la patente comercial rol 100064, correspondiente al 2° semestre 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pvc

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web